



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E61-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: AA-050GYR006-E61-2022
Fecha Terminación del pedido: 21/03/2022	No. de Pedido: D2P0096
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 15/03/2022 Impresión 15/03/2022

Proveedor: BIO LEBEN, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. DEL ROSAL NUM. 46 LOMA LINDA NAUCALPAN DE JUAREZ 53580

R.F.C. BLE -991208-MF3 No. Proveedor: 00085655

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	080 081 0368 1001	ANTSUERO ANTIGLOBULINA HUMANA PARA LA PRUEBA DE COMBS RTC.	14	FCO	250.00	3,500.00
---	-------------------	--	----	-----	--------	----------

Marca: LAFÓN
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: ML.
 Cant Presen: 10

2	080 414 0077 0301	FACTOR REUMATOIDE EQUIPO PARA SU DETERMINACION EN SUEROCOMPUUESTO DE: ANTIGENO ADSORBIDO A PARTICULAS DE LATEX5 ML. SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PLACA DE REACCION RTC.	10	EQP	250.00	2,500.00
---	-------------------	--	----	-----	--------	----------

Marca: LAFÓN
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PBA
 Cant Presen: 100

3	080 414 1505 0001	PROTEINA C REACTIVA, EQUIPO PARA INVESTIGAR POR AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX ESTANDARIZADA COMPUUESTO DE: SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PLACA DE REACCION ANTSUERO ADSORBIDO A PARTICULAS DE LATEX 2 ML RTC.	10	EQP	250.00	2,500.00
---	-------------------	---	----	-----	--------	----------

Marca: LAFÓN
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: EQP
 Cant Presen: 1

Revisado y autorizado:
Rileida A. A.
Sicilia Carranza Rodríguez Arroyo
 19. 05. 2022

Area Requiriente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ

JEFE OFNA CTRL ABASTO

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAD

JEFE DEL DEPTO SUMINISTRO Y CTRL ABASTO

Area Contratante

C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

JEFE DEPTO. ADQ. B.S. Y CONT. S.S

Area Contratante

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ

COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legar

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E61-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compraventa: AA-050GYR006-E61-2022
Fecha Terminación del pedido: 21/03/2022	No. de Pedido: D2P0096
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 15/03/2022 Impresion 15/03/2022

Proveedor: BIO LEBEN, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. DEL ROSAL NUM. 46 LOMA LINDA NAUCALPAN DE JUAREZ 53580

Fecha de entrega: 21/03/2022

Partida presupuestal : 0405 21053002

R.F.C. BLE -991208-MF3 No. Proveedor : 00085655

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

4	080 725 4487 11 01	ALBUMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LAMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACION DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. FRASCO CON 10 ML. RTC.	14	FCO	250.00	3,500.00
---	--------------------	--	----	-----	--------	----------

Marca: LAFÓN
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.
Cant Presen: 10

5	080 783 1573 01 01	ACIDO ACETICO AL 5% TA.	136	FCO	21.50	2,924.00
---	--------------------	-------------------------	-----	-----	-------	----------

Marca: ICR
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.
Cant Presen: 500

6	080 830 2400 03 01	PARAFINA (CON PUNTA DE FU-SION ENTRE 56-58 GRADOS C)GRADO TECNICO TA.	38	ENV	180.00	6,840.00
---	--------------------	---	----	-----	--------	----------

Marca: MEDITE
Procedencia: ALEMANIA

Tipo Presen: GRO
Cant Presen: 1000

22

Area Requiriente
LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ
JEFE OFNA CTRL ABASTO

Area Contratante
C.P. SIDRO LUNA ARENAS
JEFE DEPTO. ADA, B.S Y CONT. S.S

Area Contratante
C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ
COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legar
DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA
TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.

Administrador del Contrato
GILDARDO NAVARRETE ABAID
JEFE DEL DEPTO-SERMINISTRO Y CTRL ABASTO



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E61-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: AA-050G YR006-E61-2022
Fecha Terminación del pedido: 21/03/2022	No. de Pedido: D2P0096
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 15/03/2022 Impresion 15/03/2022

Proveedor: BIO LEBEN, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. DEL ROSAL NUM. 46 LOMA LINDA NAUCALPAN DE JUAREZ 53580

Fecha de entrega: 21/03/2022

R.F.C. BLE-991208-MF3 No. Proveedor: 000856555

Partida presupuestal: 0405 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 21,764.00
 I. V. A. \$ 3,482.24
 TOTAL \$ 25,246.24

(veinticinco mil doscientos cuarenta y seis pesos 24/100 M.N.)

Area Requiriente
 LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ
 JEFE OFNA CTROL ABASTO

Area Contratante
 C.P. SIDROTONA ARENAS
 JEFE DEPTO. ADA. B.S Y CONT. S'S

Area Contratante
 C.P. DIL. MALMONTANO HERNANDEZ
 COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legar
 DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA
 TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.

Administrador del Contrato
 GILDARDO NAVARRATE ABALD
 JEFE DEL DEPTO SUMINISTRO Y CTROL ABASTO

Handwritten mark



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E61-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/AA-050GYR006-E61-2022
Fecha Terminación del pedido: 21/03/2022	No. de Pedido: D2P0096
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 15/03/2022 Impresión 15/03/2022

Proveedor: BIO LEBEN, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. DEL ROSAL NUM. 46 LOMA LINDA NAUCALPAN DE JUAREZ 53580

Fecha de entrega: 21/03/2022

R.F.C. BLE -991208-MF3 No. Proveedor: 00085655

Partida presupuestal: 0405 21053002
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS SAI

1.- DEL PEDIDO

- Este pedido se sustenta con base a la cotización presentada por el proveedor y conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar los bienes cuya descripción, cantidades e importes se detallan en la cotización presentada por el mismo, y conforme a las condiciones de entrega señaladas en las Bases de la Convocatoria, dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá declararse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- Si el último día del plazo o la fecha determinada para la entrega de los bienes son inhábiles, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicar, para efectos del Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente concretar por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.

- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), obligándose el proveedor a efectuar la reposición en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que se reciba la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de El Instituto, derivadas del incumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, autoriza a El Instituto, para que a través de la Jefatura de Servicios de Finanzas, previo al pago de cualquier factura, la sean aplicadas como descuento en los recursos que le correspondan percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido siempre en una sola exhibición y no se aceptarían entregas menores al 30% de la cantidad solicitada en los pedidos.

Area Requerente

LIC. JOSE ARTURO GALVANI SOLÍSQUIEZ

JEFE OFNA CTRL ABASTO

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAID

JEFE DEL DEPTO SUMINISTRO Y CTRL ABASTO

Area Contratante

C.P. SIDRO LUJANA ARENAS

JEFE DEPTO. ADO B.S. Y CONT S.S

Area Contratante

C.P. DILIAMMONTAÑO HERNANDEZ

COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA

TT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.

[Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature in the top right and another in the bottom right.]



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E61-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/AA-050GYR006-E61-2022
Fecha Terminación del pedido: 21/03/2022	No. de Pedido: D2P0096
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 15/03/2022 Impresión 15/03/2022

Proveedor: BIO LEBEN, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. DEL ROSAL NUM. 46 LOMA LINDA NAUICALPAN DE JUAREZ 53580

R.F.C. BLE-991208-MF3 **No. Proveedor :** 000835655

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22 **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

Fecha de entrega: 21/03/2022

Partida presupuestal : 0405 **21053002**

Clasificación presupuestal :

Nota: Podría existir la posibilidad de que algún insumo sea muy necesario (de urgencia) para la (s) Unidad (es), y se podría estar recibiendo menos del 30%, a reserva del análisis del Departamento de Control del Abasto.

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y deberá entregar original y copia de la misma, al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada (OAD), de ser el caso, le señalarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impreso con la clave del sector salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G1, de conformidad con lo señalado en la NOM-072SSA1 vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PRL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto, o a través de un seguro de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada (OAD).
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

5.- DE LAS SANCCIONES.

5.1 PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando el proveedor, no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la fecha de entrega correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.
- Cuando el proveedor, no reponga dentro del plazo señalado en el presente pedido, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.
- La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que correspondía a la entrega. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.
- El proveedor, autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Area Requiriente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ
JEFE OFNA CTRL ABASTO

Administrador del Contrato

GILBERTO NAVARRETE ABAID
JEFE DEL DEPTO. SUMINISTRO Y CTRL ABASTO

Area Contratante

C.P. SIDROTTINA ARENAS
JEFE DEPTO. ADA B.S Y CONT. S.S

Area Contratante

C.P. DAM MONTAÑO HERNANDEZ
COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legar

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA
TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E61-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. ComprasnetAA-050G YR006-E61-2022
Fecha Terminación del pedido: 21/03/2022	No. de Pedido: D2P0096
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 15/03/2022 Impresion 15/03/2022

Proveedor: **BIO LEBEN, S.A. DE C.V.** No Requisición: **PAC**

Dirección: **AV. DEL ROSAL NUM. 46 LOMA LINDA NAUCALPAN DE JUAREZ 53580** Fecha de entrega: **21/03/2022**

R.F.C. **BLE-991208-MF3** No. Proveedor : **00085655** Partida presupuestal : **0405** 21053002

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA** Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL** Circ. **22** Loc. **80** lnm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

6.- DE LA FACTURACIÓN.

- 6.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de proveedor y número de Alta.
- 6.2. El pago de este pedido, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD).
- 6.3. El proveedor deberá presentar su factura en la oficina de Trámite de Erogaciones del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Área Requiriente LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ JEFE OFNA CTROL ABASTO	Área Contratante C.P. SIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO. ADO B.S. Y CONT S'S	Área Contratante C.P. DIANA MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.
Administrador del Contrato GILDARDO NAVARRETE ABAID JEFE DEL DEPTO SUMINISTRO Y CTROL ABASTO	Área Contratante C.P. SIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO. ADO B.S. Y CONT S'S	Área Contratante C.P. DIANA MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-006-E61-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras AA-050GYR006-E61-2022
Fecha Terminación del pedido: 21/03/2022	No. de Pedido: D2P0096
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 15/03/2022 Impresion 15/03/2022

Proveedor: **BIO LEBEN, S.A. DE C.V.**

Dirección **AV. DEL ROSAL NUM. 46 LOMA LINDA NAUCALPAN DE JUAREZ 53580**

R.F.C. **BLE-991208-MF3** No. Proveedor : **00085655**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA**

Lugar de entrega: **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL** Circ. **22** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **21/03/2022**

Partida presupuestal : **0405** **21053002**

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE *J. Lina Carranza Ramirez Acero*

CARGO *Representante Legal*

FIRMA DE CONFORMIDAD *[Firma]*

TELEFONO(S)	[REDACTED]			
	FECHA	DIA	MES	AÑO
		21	03	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA *Carranza Lina 27, y 27*

OBSERVACIONES

ELIMINADO EL NUMERO DE TELEFONO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAP), EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACION DE DATOS DE PERSONAS FISICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

Area Requiriente LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ JEFE OFNA CTRL. ABASTO	Area Contratante GILDARDO NAVARRETE ABAID JEFE DEL DEPTO SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO	Area Contratante C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO. ADO. B.S Y CONT. S.S.	Area Contratante C.P. DIANA MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.
---	--	--	--	---